



CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA EL PROFESORADO Y PAS DE LA UPV/EHU DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+ CURSOS 2021/22 Y 2022/23

SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD

Examinadas las solicitudes recibidas en plazo, y de conformidad con las bases de la convocatoria, se ha procedido a solicitar la subsanación o mejora de aquellas que aparecen en los anexos adjuntos de acuerdo con lo solicitado en cada supuesto.

Los incluidos en el listado de solicitantes y documentación a subsanar disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el 25 de marzo de 2022, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos.

Por medio de la presente comunicación, se les hace saber que, la documentación podrá presentarse en el registro electrónico de la UPV/EHU, ubicado en la dirección URL <https://egoitza.ehu.eus/eu/registro-electronico>, eligiendo en "Destino" de la solicitud: **VR. de Euskera, Cultura e Internacionalización → Oficina de Relaciones Internacionales (U02000247)**, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de las entidades pertenecientes al sector público, y utilizando el resto de medios contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto al derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

En caso de presentar la documentación presencialmente, se dirigirá a:

Convocatoria Movilidad Erasmus+ PDI/PAS
Oficina de Relaciones Internacionales del Campus de Gipuzkoa
Centro Ignacio María Ibarrola
Plaza Elhuyar 1
20018 Donostia-San Sebastián

Leioa, a 29 de marzo de 2022

Jorge Ezkurdia González
Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales